

INSTALAN FORMALMENTE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGURIDAD NACIONAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

JUNIO 2026



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Senado de la República

El senador Eugenio Segura Vázquez declaró formalmente instalada la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión, organismo encargado de supervisar, evaluar y dar control parlamentario a las políticas y estrategias del Estado mexicano en materia de seguridad.

Segura Vázquez, presidente de este órgano legislativo, señaló que la estrategia de seguridad del gobierno de México descansa en cuatro ejes: la atención a las causas, más y mejor Guardia Nacional, inteligencia e investigación, y coordinación institucional.

Destacó que los resultados son tangibles, ya que, de acuerdo con las estadísticas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para finales de mayo de 2026, en comparación con septiembre de 2024, los homicidios han registrado una caída en el promedio diario de 46 por ciento, al igual que los delitos de alto impacto que han disminuido un 27 por ciento.

Asimismo, resaltó que “la Guardia Nacional se consolida con su máximo histórico de 120 mil elementos gracias a la política de consolidación, de inteligencia, de combate al crimen y de atención a las causas”.

Además, manifestó su interés de establecer una relación sólida y una agenda de trabajo con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), que permita desahogar las obligaciones de la Ley de Seguridad Nacional, solicitar los informes de actividades, la Agenda Nacional de Riesgos, los convenios, informes, auditorías del CNI, entre otros.

+información

EN CORTO ...

Cámara de Diputados

1

La 4T va a mantener la mayoría legislativa: Ricardo Monreal

Cámara de Senadores

2

Aprueban en Comisión proyecto para proteger a mujeres en condición de migrantes, refugiadas o desplazadas

Congreso de la Ciudad de México

3

Buscan fortalecer prevención del suicidio en menores de edad

LA MAGNITUD DE LA CRISIS DE DESAPARECIDOS EN MÉXICO EXIGE ACCIONES INMEDIATAS Y COORDINADAS: KENIA LÓPEZ RABADÁN

APRUEBAN EN COMISIÓN INSPECCIONES EN CENTROS DE TRABAJO PARA VERIFICAR IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara del Diputados

Tras lamentar que en México hay 135 mil 105 personas desaparecidas, más de 72 mil restos humanos sin identificar y miles de fosas clandestinas, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, sostuvo que la magnitud de esta crisis exige acciones inmediatas y coordinadas.

La diputada presidenta afirmó que, ante este panorama, es necesario que el Estado mexicano haga una mayor inversión en tecnología, presupuesto focalizado para encontrar a las víctimas y garantías de seguridad para las madres buscadoras, quienes realizan labores que corresponden, en muchas ocasiones, a las instituciones públicas.

López Rabadán subrayó que también es indispensable atender de manera prioritaria y sin sesgos políticos a los colectivos, organizaciones y víctimas. "Escuchar sus demandas es un paso importante, pero el objetivo debe ser traducirlas en resultados concretos", abundó.

Recordó que la crisis de las desapariciones en nuestro país está en la agenda internacional, pues el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU ha advertido indicios fundados de que las desapariciones podrían estar ocurriendo de forma generalizada o sistemática, además de señalar niveles alarmantes de impunidad.

Por ello, dijo, la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones locales, las fiscalías especializadas y las instituciones forenses deben actuar con urgencia y coordinación.

Finalmente, reconoció que se haya recibido a madres buscadoras y planteó la necesidad de dar más pasos hacia adelante, como ampliar el diálogo para conocer de primera mano sus demandas y, sobre todo, atender sus planteamientos con acciones concretas.

[+ Información](#)

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena), aprobó un dictamen a la minuta que adiciona un segundo párrafo al artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres mediante inspecciones laborales en los centros de trabajo.

La reforma establece que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como las autoridades laborales de las entidades federativas, deberán practicar visitas de inspección para verificar que se cumpla el principio previsto en el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, el cual dispone que, a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual.

La minuta señala que, aunque el principio de igualdad salarial ya se encuentra reconocido en la Constitución Política y en la Ley Federal del Trabajo, persisten brechas salariales entre mujeres y hombres, por lo que resulta necesario incorporar mecanismos de supervisión que permitan hacer efectivo este derecho en los centros laborales.

[+ Información](#)

APRUEBAN QUE LA GN CONSIDERE MAPAS DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO FEDERAL Y FOCOS ROJOS, EN OPERATIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES

La Comisión de Defensa Nacional aprobó por 22 votos un dictamen para establecer que, en las operaciones que realice la Guardia Nacional (GN), se tomarán en consideración los mapas de incidencia delictiva de fuero federal, focos rojos y diagnósticos generados y actualizados por las instituciones de seguridad pública correspondientes.

El dictamen, con modificaciones, a la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 78 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) e integrantes de ese grupo parlamentario, hace notar que lo anterior es con la finalidad de focalizar el esfuerzo institucional conjunto, sin perjuicio de las estrategias y operaciones de carácter federal que determine la propia Institución.

Al respecto, el diputado Luis Arturo Oliver Cen, presidente de la Comisión, precisó que dicha iniciativa plantea incorporar la obligación de que en el ámbito estatal y municipal las operaciones, despliegues territoriales y patrullajes preventivos que realice dicha institución se tome en cuenta la información generada por las autoridades municipales y estatales.

Indicó que la propuesta surge de un diagnóstico que identifica una desconexión operativa entre la Guardia Nacional y la inteligencia local, derivada de un modelo centralizado de toma de decisiones, lo que provoca que los despliegues sean poco focalizados y no atiendan eficazmente las zonas con mayor incidencia delictiva.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara del Diputados

COMISIÓN PERMANENTE CONCEDE LICENCIA A LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE MORENA Y PVEM

El Pleno de la Comisión Permanente aprobó, en votación económica, las solicitudes de licencia que presentaron 11 senadoras, senadores, diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de Morena y del PVEM, para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido.

Se trata de la diputada de Morena, *Julía Arcelia Olguín Serna*, quien solicitó licencia a partir del pasado 21 de junio; de la senadora *Nora Ruvalcaba Gámez*, de la misma fracción parlamentaria; y del diputado *Ernesto Núñez Aguilar*, del PVEM, quienes se separaron de sus funciones legislativas desde el 22 de junio del año en curso.

La Asamblea también concedió licencia a las senadoras *Ana Lilia Rivera Rivera*, *Reyna Celeste Ascencio Ortega*, *Beatriz Robles Gutiérrez*, además, el diputado *Gilberto Herrera Ruiz* y la diputada *Gricelda Valencia de la Mora*, de Morena, a partir del 23 de junio de 2026.

También se aprobó la licencia de la senadora *Verónica Díaz Robles*, así como al diputado *Daniel Campos Plancarte* de Morena, a partir del 26 de junio.

Además, el Pleno concedió licencia al diputado *José Narro Céspedes*, de Morena, para separarse de sus funciones legislativas, del 25 de junio al 31 de agosto de 2026.

[+ Información](#)

TAMIZ NEONATAL, PILAR ESTRATÉGICO PARA PREVENIR Y ATENDER ENFERMEDADES, DESTACAN EN EL SENADO

Especialistas y organizaciones sociales analizaron en el Senado de la República los alcances para homologar a nivel nacional la aplicación del Tamiz Neonatal, de manera que sea implementado en todas las instituciones públicas de salud del país como un pilar estratégico para prevenir y atender enfermedades.

Al inaugurar el conversatorio sobre el panorama actual y retos de este tipo de estudios, el senador *Emmanuel Reyes Carmona* afirmó que cada recién nacido merece que la ciencia, la medicina y las instituciones hagan todo lo que esté a su alcance para detectar oportunamente aquellas enfermedades que, de no identificarse a tiempo, pueden comprometer su desarrollo, calidad de vida e incluso su supervivencia.

Recordó que el Tamiz Neonatal no es únicamente una prueba de laboratorio, sino una oportunidad para prevenir enfermedades crónicas o raras, así como para garantizar el derecho de niñas y niños a vivir con las mayores oportunidades posibles.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Senado de la Republica



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Senado de la Republica

PREVEN APROBAR DICTAMEN SOBRE JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE ANTES DE QUE INICIE EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

La Comisión de Justicia, que preside el senador *Javier Corral Jurado*, sostuvo una reunión para recabar las observaciones, comentarios y propuestas de sus integrantes sobre el proyecto de decreto para expedir la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante.

Corral Jurado explicó que se buscará que este órgano legislativo apruebe el dictamen antes de que inicie el próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

Dijo que “el objetivo es poder llegar al Periodo Ordinario con un dictamen consensado, por ello se busca tener un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios en una materia que es muy necesaria para el país”.

Javier Corral precisó que la reunión de trabajo de ese día fue para definir una ruta de trabajo que permita elaborar un dictamen, a efecto de que en septiembre “este sea uno de los temas que podamos presentar de manera conjunta”.

Refirió que a la Comisión de Justicia se turnaron dos iniciativas en esta materia, una de su autoría y una que presentó el senador *Luis Donaldo Colosío Riojas*, de Movimiento Ciudadano.

Precisó que se darán bases generales a las entidades federativas para establecer este mecanismo de justicia cívica, con juzgados cívicos en los municipios, porque no todos cuentan con los recursos para generar un sistema así; por eso la legislación también plantea una justicia cívica itinerante, para que salgan estos juzgados cívicos a encontrarse con poblaciones que están apartadas y que no tienen el acceso a las cabeceras municipales.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Congreso de la CDMX

VAN TRAS “ESCUELAS PATITO”; DEBERÁN INFORMAR QUE PRESTAN SERVICIOS SIN VALIDEZ OFICIAL

Las llamadas “escuelas patito” deberán informar en su publicidad y todos los documentos que manejan, como la constancia de inscripción, que prestan servicios educativos sin validez oficial. Esto si el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprueba una iniciativa de reformas al Artículo 82 de la Ley de Educación capitalina.

La propuesta de la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo fue dada a conocer ayer en la sesión de la Comisión Permanente, y turnada a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial, para su análisis y dictaminación.

En su texto, la integrante del Grupo Parlamentario de PAN explica que el objetivo es que los particulares que brindan servicios educativos sin validez oficial indiquen esta condición en su publicidad, propaganda y todos los documentos que utilizan. Precisa que dicha ley establece que los particulares pueden ofrecer este tipo de servicios, pero siempre que se sujeten a las disposiciones legales aplicables y cuenten con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Sin embargo, advierte que en los últimos años se ha identificado la operación de instituciones educativas privadas, desde nivel básico hasta superior, que ofertan servicios sin cumplir plenamente con los requisitos previstos por la legislación educativa nacional, en particular el RVOE.

Ante esta problemática, la panista precisa que su iniciativa propone robustecer el contenido del Artículo 82 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, para que las escuelas privadas informen sobre la falta de reconocimiento de validez oficial de manera expresa, clara, visible y legible.

[+ Información](#)

PROPONEN RECONOCER VIOLENCIA CONTRA MUJERES ASOCIADA AL NARCISISMO

A fin de reconocer y visibilizar la violencia basada en la manipulación emocional sistemática, comúnmente asociada al narcisismo, debido a que provoca depresión, ansiedad y baja autoestima, la diputada Elizabeth Mateos Hernández propuso reformas a los artículos Sexto y Séptimo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso capitalino, realizada este miércoles vía remota, la legisladora de MORENA dio a conocer que su iniciativa, a la que denominó “Rompe el Ciclo”, pretende que se reconozca, prevenga y atienda oportunamente este tipo de violencia que sufren las mujeres todos los días, pero que pasa desapercibida, porque no deja huellas visibles.

Indicó que se trata de reformar los artículos Sexto de dicha ley, para establecer expresamente que la manipulación emocional sistemática forma parte de la violencia psicológica, y Séptimo, para que se reconozca que este tipo de violencia se puede dar en el entorno familiar y las relaciones de noviazgo.

En ese contexto, la diputada Elizabeth Mateos informó que el 1 de junio se conmemoró el “Día Internacional de Concienciación sobre el Abuso Narcisista”, que busca visibilizar el maltrato emocional y psicológico, así como ayudar a identificar conductas de manipulación, control y distorsión de la realidad que afectan profundamente a quienes la padecen.

Al concluir la intervención de la congresista, la Mesa Directiva informó que la iniciativa sería turnada a la Comisión de Igualdad de Género, con el objetivo de que sea analizada y dictaminada.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Congreso de la CDMX